


DECRETO N°	323	Código: F-AM-018	
		Versión: 01	
FECHA:	07 DIC 2018	Página 1 de 4	

**POR EL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2017, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.**


**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 027 de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 021 de 2017, el Acuerdo Municipal No. 09 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

1. Que al cierre de la vigencia fiscal del 2017 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 del Acuerdo Municipal N° 027 del 27 de diciembre de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto; las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 2017011512 del 29 de diciembre de 2017 el Secretario de Obras Publicas solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. para la Rehabilitación de la avenida Las Vegas entre la Calle 60 sur y la Calle 77 sur y obras complementarias en el Municipio de Sabaneta, por la suma de \$903.724.036 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 1251 del 20 de abril de 2017.
4. Que mediante Resolución de Alcaldía N. 091 del 15 de enero de 2018 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2017, para ser ejecutadas durante la vigencia 2018.
5. Que sobre la reserva presupuestal constituida a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. para la Rehabilitación de la avenida Las Vegas entre la Calle 60 sur y la Calle 77 sur y obras complementarias en el Municipio de Sabaneta durante la vigencia fiscal 2018 se efectuaron pagos por la suma de \$903.724.035, quedando el saldo constituido por la suma de \$1.00.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2018011286 del 16 de noviembre de 2018, la Secretaría de Obras Publicas canceló el saldo del compromiso de la reserva presupuestal constituida a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES

*[Handwritten signature]*

DECRETO N°	323	Código: F-AM-018	
		Versión: 01	
FECHA:	07 DIC 2018	Página 2 de 4	

Y PAVIMENTOS S.A., para efectuar la devolución de los saldos no ejecutados al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, adjuntando copia del Acta de cancelación y/o anulación de reservas presupuestales.

7. Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:

*“Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.*

*“Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.”*


8. Que conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2017 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, como Recursos del Balance.
9. Que mediante Acuerdo Municipal 09 del 16 de julio de 2018 se otorgaron facultades Protempore al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de sabaneta de la vigencia 2018.
10. Que en el literal c) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018 se autoriza al Alcalde “Para crear los artículos Presupuestales de ingresos y egresos que sean necesarios para cumplir con exactitud los programas a que hubiese lugar”.
11. Que en el literal e) del Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 09 del 16 de julio de 2018 se autoriza al Alcalde “Para que efectúe los ajustes necesarios acorde con las exigencias que demande el Plan de Desarrollo apropiado, rebajando o modificando las partidas individuales y globales que se requieran”.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Cancélese y redúzcase en los ingresos del presupuesto de reservas de la vigencia 2018, el saldo por la suma de \$1,00 correspondiente a la Reserva Presupuestal a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A., constituidas mediante Resolución de Alcaldía No.091 del 15 de enero de 2018, así:

8	PRESUPUESTO DE RESERVAS	\$1,00
81	PAC DE RESERVAS	1,00
811	CON EXISTENCIAS EN CAJA Y BANCOS	1,00
81184	Existe.CAJA Y BANCOS APTE AREA M. MJTO AV, LAS VEGAS COST.OCCIL	1,00
	<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$1,00</b>

<b>DECRETO N° 323</b>  <b>FECHA: 07 DIC 2018</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

**ARTICULO SEGUNDO.** Cancélese y redúzcase en los egresos del presupuesto de reservas de la vigencia 2018, el saldo por la suma de \$1,00 correspondiente a la Reserva Presupuestal a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A., constituidas mediante Resolución de Alcaldía No.091 del 15 de enero de 2018, así:

Secretaria	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dependencia	98	Reservas Vigencia Anterior	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3,5	Infraestructura para todos	
SubPrograma	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016136	Mejora.aven.las vegas en su cost.occ.entre calles 60 y 76Dsur	
Articulo	R65839	Rec.mantenimiento de vías urb.rurales ÁREA METROP.	\$1,00
		INVERSIÓN	1,00
		Reservas Vigencia Anterior	1,00
		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAEST	1,00
		<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$1,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2018, la suma de **UN PESO (\$1,00)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE RENTAS**


CONCEPTO	VALOR
RECURSOS CAPITAL	\$1,00
RECURSOS DEL BALANCE	1,00
CANCELACIÓN DE RESERVAS	1,00
<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$1,00</b>

**ARTICULO CUARTO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **UN PESO (\$1,00)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
INVERSION	\$1,00
GASTOS DE INVERSION	1,00
EJE 3 MED.VIDA – ÉNFASIS EN ESP.PUBL	\$1,00
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$1,00</b>

**ARTÍCULO QUINTO. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Crear artículo presupuestal y adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la

<b>DECRETO N°</b> <b>323</b>  <b>FECHA:</b> <b>07 DIC 2018</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **UN PESO (\$1,00)**, según el siguiente detalle:

<b>2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$1,00</b>
<b>22</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1,00</b>
<b>222</b>	<b>CANCELACIÓN DE RESERVAS</b>	<b>1,00</b>
<b>222,672</b>	<b>Cancelación de Rese.Exist. APTE ÁREA MJTO LAS VEGAS COSTADO OCC.</b>	<b>1,00</b>
	<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$1,00</b>

**ARTÍCULO SEXTO. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, en la suma de **UN PESO (\$1,00)**, según el siguiente detalle:

<b>Secretaria</b>	<b>06</b>	<b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>01</b>	<b>Despacho del Secretario de Obras Públicas</b>	
<b>Objeto</b>	<b>2</b>	<b>INVERSIÓN</b>	
<b>Clase</b>	<b>1</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
<b>EJE</b>	<b>3</b>	<b>MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO</b>	
<b>Sector</b>	<b>09</b>	<b>TRANSPORTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>3,5</b>	<b>Infraestructura para todos</b>	
<b>SubPrograma</b>	<b>3.5.1</b>	<b>Infraestructura para la movilidad</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>2016136</b>	<b>Mejora.aven.las vegas.costado occidental entre calles 60 y 76Dsur</b>	
<b>Articulo</b>	<b>658309</b>	<b>Recup.manten.vías urbanas y rurales ÁREA METROP.</b>	<b>\$1,00</b>
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>1,00</b>
		<b>Despacho del Secretario de Obras Públicas</b>	<b>1,00</b>
		<b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAE</b>	<b>1,00</b>
		<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$1,00</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los

**07 DIC 2018**

**CÚMPLASE**

**IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ**  
Secretaria de Hacienda

**CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**  
Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

*Daniela Morales B.*  
Reviso: Daniela Morales Betancur  
Contratista de Apoyo - Presupuesto

*Rosa Lilia Flores Hernández*  
Verificó: Rosa Lilia Flores Hernández  
Líder Programa Área Presupuesto

*Laura Cristina Bolaños Botero*  
Elaboró: Laura Cristina Bolaños Botero  
Contratista de Apoyo - Presupuesto